

La asistencia a la escuela y el éxito académico son una responsabilidad compartida

Responsabilidades del estudiante:

- Asistir a la escuela todos los días, a todas las clases y ser puntual.
- Completar el trabajo escolar obligatorio.
- Pedir ayuda cuando sea necesario.
- Asistir a las reuniones escolares.

Responsabilidades del padre/guardián:

- Enviar a su hijo a la escuela todos los días y a tiempo.
- Asegúrese de que su hijo ha hecho las tareas.
- Supervisar la asistencia y el progreso de su hijo en la escuela.
- Informar a la escuela de que su hijo puede necesitar faltar a clase o de que puede necesitar adaptaciones especiales que le ayuden en su educación.
- Asistir a las reuniones escolares.
- Hablar con su hijo y escucharle: abordar las razones por las que falta a clase.
- Ayudar a su hijo a obtener servicios si hay problemas que interfieren con su asistencia a la escuela.

Responsabilidades de la escuela:

- Proporcionar un programa/horario que satisfaga las necesidades educativas del estudiante.
- Identificar y abordar cualquier obstáculo que impida al estudiante asistir a la escuela y aprender.
- Mantener registros de asistencia precisos y documentar la comunicación con el estudiante y sus padres/tutores.
- Comunicarse con el estudiante y sus padres/tutores cuando el estudiante no asista a la escuela.
- Hacer referencias a los Servicios Humanos y de Salud del Condado de Goodhue.

Responsabilidades de Servicios Humanos y de Salud:

- Proporcionar servicios al estudiante y a sus padres/tutores para mejorar la asistencia a la escuela y abordar las necesidades de salud mental, educativas y sociales del menor.
- Trabajar con la escuela, el estudiante y el padre/tutor del estudiante para mejorar y abordar las barreras para la asistencia escolar del menor.
- Hacer referencias a la Oficina del Fiscal del Condado de Goodhue para emprender acciones legales.

Consecuencias legales

Si el padre/tutor y el estudiante no mejoran la asistencia escolar del menor, la Oficina del Fiscal del Condado de Goodhue puede presentar una petición ante el Tribunal alegando que el niño necesita protección o servicios. De conformidad con la ley de Minnesota, el Tribunal tiene la autoridad para ordenar una serie de consecuencias que incluyen:

- Exigir al padre/madre/tutor que lleve a su hijo a la escuela al comienzo de cada jornada escolar durante un periodo de tiempo determinado.
- Exigir que el menor asista a una escuela específica.
- Exigir que el menor se someta a una evaluación o tratamiento por dependencia química o salud mental.
- Exigir que el menor participe en un proyecto de servicio comunitario o en otra actividad o programa que el Tribunal considere apropiado.
- Suspender los privilegios de conducir del menor hasta que cumpla 18 años;
- Exigir al menor el pago de una multa de hasta 100 dólares.
- Poner al menor en libertad a prueba bajo condiciones específicas prescritas por el Tribunal.
- Transferir la custodia del menor y colocarlo en un hogar de acogida u otro centro residencial.



Programa de intervención contra el absentismo escolar

Apoyo al éxito académico de los estudiantes del Condado de Goodhue

Servicios Humanos y de Salud del Condado de Goodhue

426 West Avenue, Red Wing, MN 55066
(651) 385-3200

Oficina del Fiscal del Condado de Goodhue

454 West Sixth Street, Red Wing, MN 55066
(651) 267-4950

Escuelas de la zona del Condado de Goodhue

La educación es esencial para el futuro éxito del menor

Cada día que una menor falta a la escuela es una oportunidad perdida de aprender. Los menores que asisten a la escuela tienen mejores perspectivas de educación superior y de empleo e ingresos en el futuro.

Las investigaciones demuestran que los menores que faltan constantemente a la escuela corren el riesgo de obtener peores resultados académicos y tienen más probabilidades de participar en conductas delictivas y de abusar de sustancias.

La educación comienza con ir a la escuela

La ley de Minnesota exige que los menores de entre 7 y 17 años asistan a la escuela. Para un niño menor de 12 años, se presume que es responsabilidad del padre/tutor del niño asegurarse de que el niño asista a la escuela diariamente. En el caso de los estudiantes entre los 12 y los 17 años, se presume que es responsabilidad del menor asistir diariamente a todos los periodos lectivos.

Los menores de 17 años sólo pueden abandonar la escuela legalmente con el permiso escrito de sus padres/tutores. Los menores no pueden abandonar la escuela de forma independiente.



Qué esperar si su hijo tiene problemas de asistencia a clase

1) La escuela se pondrá en contacto con el menor y el padre/tutor en relación con la asistencia escolar.

2) La escuela hará una referencia a los Servicios Humanos y de Salud del Condado de Goodhue si se producen ausencias injustificadas adicionales o si no ha habido ninguna mejora en la asistencia escolar del menor.

3) Lo Servicios Humanos y de Salud del Condado de Goodhue se pondrá en contacto con el menor, el padre/tutor del menor y la escuela para programar una reunión y ofrecer servicios para mejorar la asistencia escolar.

4) Si la asistencia escolar del menor no ha mejorado después de que los servicios se han proporcionado o si la familia rechaza los servicios del Condado, los Servicios Humanos y de Salud del Condado de Goodhue enviará una referencia a la Oficina del Fiscal del Condado de Goodhue solicitando que se presente una petición para llevar el caso ante el Tribunal.



¿Qué es el absentismo escolar?

El absentismo escolar es una violación de la ley de Minnesota que obliga a todos los menores de 7 a 17 años a asistir a la escuela.

Se considera que un menor es un "absentista continuo" si tiene 3 ausencias injustificadas en la escuela primaria o falta a 3 o más períodos de clase en 3 días en la escuela media y secundaria.

Se considera que un menor tiene "absentismo habitual" si tiene 7 ausencias injustificadas en la escuela primaria o falta 1 o más períodos de clase en 7 días en la escuela media y secundaria.

Ausencias

Un padre/tutor puede solicitar a un distrito escolar que su hijo sea excusado de asistir a la escuela por cualquier parte del tiempo que la escuela esté en sesión. La escuela tiene derecho a aceptar o denegar la solicitud de ausencia justificada de un padre/tutor.

"Ausencias justificadas" incluyen:

- Enfermedad (como se indica en el manual de cada escuela);
- Visitas médicas o dentales, incluida la terapia o el asesoramiento para la salud mental;
- Fiestas religiosas; o
- Emergencias familiares (como la muerte o enfermedad grave de un familiar directo).

"Ausencias injustificadas" incluyen:

- Quedarse en casa para hacer de niño o por otros motivos;
- Trabajo o descanso por motivos laborales;
- Viajes/vacaciones;
- Tiempo frío cuando la escuela no está cerrada/cancelada;
- Perder el autobús; o
- El niño no ha sido vacunado.